

FERNANDO MIGUEZ y/o FUNDACION POR LA PAZ Y EL CAMBIO CLIMATICO c/ POSSE NICOLAS y/o MAESTU MARTIN y/o PAKGOJZ NICOLAS ALBERTO y/o EDUARDO SERGIO ELSZTAIN s/ TRAFICO DE INFLUENCIAS y/o MALVERSACION o PECULADO y/o CONCUSION y SOBORNO ellos del CPN. SOLICITO REVESTIR CARÁCTER DE QUERELLANTE.

EXCELENTISIMA CAMARA FEDERAL

SEÑOR JUEZ

PRESENTA DENUNCIA

INVOCA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

POR CORRUPCION ESTRUCTURAL

FERNANDO MIGUEZ periodista, investigador y analista geopolítico internacional por la participación acordada en su calidad de presidente de la Fundacion por la Paz y el Cambio Climático CUIT 30711909326 Ministerio de Justicia y Derechos de la Nación Resolución IGJ 0000393/2008 con el patrocinio de la Dra. Marcela Carmen Scotti abogada C.P.A.C.F T°99 F°534 ambos constituyendo domicilio legal en calle Rivadavia 1115, 1 piso, departamento "A" C.A.B.A notificación electrónica 27172727706 correo de la entidad contacto@fundacionporlapazdeargentina.org, teléfono 1155261965 se presentan y Dicen:

1.- OBJETO

Que vengo en los términos de lo dispuesto por el texto de los art. 174.175, 176 y concs. Del C.P.P.N, entre otros a formular la presente denuncia penal a los fines que se investigue la posible comisión de los delitos del acápite, contra el Jefe de Gabinete **POSSE NICOLAS**

y el consultor financiero **MAESTU MARTIN** por los delitos **TRAFICO DE INFLUENCIAS y/o MALVERSACION o PECULADO y/o CONCUSION** ellos entre otros delitos del CPN.

Oportunamente, y en caso de comprobarse la comisión de alguna conducta con relevancia típica, se convoque a los responsables a rendir declaración indagatoria (**art. 294 C.P.P.**), se les dicte auto de procesamiento (**art. 306 C.P.P.**) y se eleve a la instancia del juicio oral y público (**art. 346 C.P.P.**).

Asimismo **SOLICITO** en este acto a Revestir el Carácter de Querellante por los derechos aun difusos de la sociedad art CN y tratados internacionales que referiré en el escrito correspondiente.

2.- PREFACIO

Hace Saber que en su momento ante él envió del **PEN** al **HCN Cámara de Diputados** del Proyecto de **Ley BASES y PUNTOS de PARTIDAS para La Libertad de los ARGENTINOS** ante el análisis en control de corrupción y transparencia realizado por esta entidad, pudimos llegar a una hipótesis (así lo presentamos en nuestra denuncia ante el fuero) toda vez la redacción de este proyecto se debió a la lapicera de varios Estudios Jurídicos Privados bajo la sospecha de estar frente a un **Plan de Negocios** ideado por **JAVIER GERARDO MILEI** y **NICOLAS POSSE** toda vez la ruptura con el empresario **EDURADO EURNEKIAN** a quien fuentes oficiosas mencionan haber sido traicionado en su buena fe por los mencionados ex empleados que iba a oficiar modo de colaborador para acercar inversiones al País.

Ante esta disvaliosa situación ser el proyecto de Ley un Plan de Negocios y en los de recursos rápidos siempre según fuentes de información oficiosas de primer nivel **NICOLAS POSSE** le encarga **MAESTU MARTIN** uno de los colaboradores y redactores del proyecto Bases "Plan de Negocios" (el más importante lobista que

tiene **POSSE**) que inicie negociaciones con otro empresario el titular de **IRSA EADUARO SERGIO ELSZTAIN**.

En el desarrollo de los hechos siempre según fuentes de información desgranaremos paso a paso la conducta de ambos con la incontable colaboración de otro funcionario nacional ex **IRSA** el caso de o **PAKGOJZ NICOLAS ALBERTO** casualmente titular del **AABE**.

3.- HECHOS

La hipótesis que manejamos de la cual y al parecer por las preguntas de una Legisladora Nacional en sesión del Senado el día de la fecha 16 de mayo de 2023 podría respaldar nuestra investigación en el análisis en control de corrupción y transparencia.

La Legisladora Nacional tiene la misma sospecha sobre los denunciados y esta situación se puso de manifiesto ante el Pleno de la Cámara de Senadores ante la visita del Jefe de Gabinete ante una pregunta que lo puso muy incómodo.

Ante su alocución, la de **POSSE** ante la Cámara de Senadores donde presento su informe de gestión al frente de la Jefatura de Gabinete una senadora le pregunto cual es y que rol cumple dentro del Gobierno el Sr. **MAESTU MARTIN** quien estaría señalado como el principal operador del PEN en las empresas del Estado.

Ante la pregunta muy específica "**¿Quién es Martín Maestu?**" **POSSE** explicó que el asesor financiero de Santa Fe no está en la lista de funcionarios, organismos descentralizados o empresas estatales.

Luego se le repregunto a **POSSE** si el Sr. **MAESTU** trabaja en el ministerio, a lo que **POSSE** no respondió expresamente nunca y aquí solicitaremos la transcripción taquigráfica pertinente a enviar desde el Senado de la Nación como Aporta Prueba atinente a los hechos que seguidamente se expondrán.

Quien es **MAESTU MARTIN** el operador estrella de **POSSE**; Licenciado en Administración quien se presenta como asesor presidencial egresado de la Universidad de Belgrano nacido en la provincia de Santa Fe en la localidad de Venado Tuerto de 46 años de edad refiere su CV que realizo un Master of Bussines Administración en la Uneversity of Chicago Booth School of Business, fue analista financiero de la banca de inversión norteamericana Merrill Lynch trabaja desde hace 23 años en la consultora internacional **McKinsey & Co.** Habiendo alcanzado al dia de la fecha ser socio mayoritario, en la Pag Web oficial de la consultora se lo define a **MAESTU MARTIN** como líder del trabajo en lo referido a recursos naturales, energía en Latinoamérica y con compañías mineras, petroleras y metalúrgicas de Argentina Brasil y México Chile , Perú.

No es la primera vez que el Gobierno de **MILEI** convoca a agentes "Externos" para ocupar cientos de cargos vacíos que aún faltan ocupar en el Estado un claro ejemplo es **CAPUTO SANTIAGO** quien fue nombrado como Titular Externo en su doble condición de agente en la Secretaria de Medios y en la AFI.

Hasta aquí un apabullante **CV** que obviamente dadas las características de abrir la investigación previa penal solicitaremos sean refrendadas y consultadas con la Escuela de Negocios y Universidad asimismo una Auditoria de la empresa de la que dice ser accionista mayoritario **McKinsey & Co.**

Solicitaremos de abrirse la investigación previa penal una revisión de los datos y títulos profesionales de **MAESTU**; hay una información que dice; "Sacan de circulación un libro de Milei en España porque contiene "datos erróneos" La Editorial Planeta España pidió "sinceras disculpas por el fallo" en la biografía del mandatario argentino que aparece en la edición española del texto, titulado 'El camino del libertario'. Sabemos que el fallo se debió a información

inexacta brindada por el autor en el prefacio del Libro FALLO que no fue causado por la Editorial, sino por el Autor Javier Gerardo Milei <https://actualidad.rt.com/actualidad/508924-planeta-saca-circulacion-libro-milei-error>.

MAESTU bien pudo también como **MILEI** haber brindado datos erróneos de su perfil profesional toda vez que quien es falas mendas y malicioso al presentarse como Asesor Presidencial sin serlo bien puede haber mentido en todo lo demás como lo hizo en España su camarada de la **UB**.

La falta de respuesta de **POSSE** entre otros funcionarios del gobierno Milei fue lo que justamente a esta Entidad le encendió la **Luz Roja** toda vez veníamos investigándolo dentro de una Red de Corrupción Institucionalizada que rodea y es la mesa chica del presidente Milei. Incluso otro referente cercano a **Milei**, **MANUEL ADORNI** al ser consultado sobre que tareas realiza **MARTIN MAESTU** hizo mutis por el foro y prometió en algún momento averiguarlo.

Pero no es todo lo que parece hay cosas que se ocultan en la conducta de **MAESTU MARTIN** por ejemplo; un diario en **USA El New York Times** recientemente informo que **McKinsey & Co.** está siendo investigada por maximizar la comercialización de analgésicos en empresas farmacéuticas entre otros fraudes cometidos por la Mega Consultora de la cual **MARTIN MAESTU** dice ser su dueño.

Conclusión al momento de la investigación se dan los presupuestos para denunciar a quienes entendemos compartirían una Red de Corrupción Institucionalizada dentro del entorno del presidente Milei.

Las fuentes de información confidenciales del gobierno nos refieren sobre los hechos el siguiente relato; **ELSZTAIN** que estaría pronto a cobrar el juicio de YPF (**Sergio Eduardo Elsztain junto a Marcos Galperin**) habrían comprado tiempo atrás en **US 1.000** millones de

dólares el juicio de YPF, un juicio que de terminar desfavoreciendo los intereses de la República Argentina ellos cobrarían alrededor de **US 16.000 millones de dólares** según fuentes cercanas al gobierno.

Ante esta situación los posibles **US 16.000 millones de dólares** a cobrar no pasaron desapercibidos por NICOLAS POSSE quien le ordena a **MARTIN MAESTU** se ponga en contacto con el titular de IRSA y le ofreciera LAS 2 JOYAS DE LA Corona que más querría ELSZTAIN.

4.- SUBASTA DIRECTA -intermediario MAESTU

ROYECTO TANDANOR U\$S 750.000.000.-

Torre Árábica o Torre de los Árabes Burj al Arab

Tandanor (Talleres Navales Dársena Norte) El 30 de marzo de 2007 el gobierno del presidente Néstor Kirchner reestatizó Tandanor por decreto en ella existen dos nuevos diques secos además de los talleres navales.

Tandanor ocupa un predio de 21 hectáreas frente al Canal Sur del Puerto de Buenos Aires. Dispone de 1400 metros de muelles propios, talleres, gradas de construcción y reparación, grúas móviles y flotantes, y un elevador **Synchrolift** con una plataforma de elevación de 184 × 32,9 m con 15 000 toneladas de capacidad de elevación y 11 700 t de capacidad de transferencia, que le permiten operar con buques de hasta 55 000 t de peso muerto y aproximadamente 220 m de eslora, y cuatro gradas de trabajo de 220, 178, 149 y 149 metros . En sus 34 hectáreas se encuentra instalado un ascensor de buques, uno de los pocos que existen en América latina con una capacidad de elevación de hasta 15.000 toneladas, posee una capacidad de transferencia de 11.700 toneladas, 4 gradas de trabajo y 1.400 metros de muelles.



Tandanor Plataforma de Transferencia del Sincrolif

Porque Elstain quiere Tandanor

Según lo expresamos Ut Supra lo más relevante del terreno que ocupan los Astilleros son su fundación (base de pilares subterráneos soportaría un peso de más menos 10.000 toneladas, grandes pilares y/o pilotes de hormigón de 40 m de longitud que sirven de cimientos subterráneos que permitirían una construcción en altura máxima de 350 metros totales. Esta locación única en Buenos Aires toda vez esta frente al Rio de la Plata, el lugar elegido soportaría una construcción de 280 m (918,6 pies).



Esta y no otra es la explicación de la desesperación de Elsztain "interpretada al milímetro por Nicolas Posse" que en su carácter de "DESARROLLADOR INMOBILIARIO" quiere que ese proyecto sea realidad. Como la gran mayoría de la edificación en puerto madero también permitiría el lavado de dinero (dos pájaros de un solo tiro).

Pero esto no es todo con tal de lograr los mercenarios aquí denunciados su objetivo último que no es lograr inversiones para la Patria, sino como es el **Plan de Negocios** y que se vea en el mundo a la vez poder hacerse de fondos desviados vía soborno y/o concusión entre otros delitos.

Es increíble lo icónico del Proyecto que sería en principio Ecuménico toda vez la Copia de una Torre Árabe construida por un Judío Ortodoxo. El ahorro de la Fundación (que no se le va a cobrar) es el mejor negocio por el cual ELSZTAIN obtendría un Bonus.

PROYECTO TV PUBLICA U\$S 550.000.000.-

SHOPPIN PALERMO CHICO

Operada por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública a través de la empresa privada Radio y Televisión Argentina, siendo uno de los dos canales de señal abierta que se encuentran operados directamente por el Gobierno de Argentina.

Desde el edificio corporativo que se ubica en Figueroa Alcorta 2977, Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se dirige la empresa por medio de un directorio, cuyo presidente es designado por el Presidente de la Nación.

Sin embargo nada le importa a **ELSZTAIN** al momento de hacer valer su dinero y lo quiere para poder exhibir el shopping mas grande de argentina obviamente con la construcción existente se gastara menos y en cuanto al lugar es otro punto único dentro de la ciudad autónoma de buenos aires y para ello cuenta con el Jefe de

Gabinete, el Asesor Presidencial Externo y el Titular del AABE un ex IRSA

Arquitectura

Respuesta arquitectónica en planta baja ocupando una superficie de casi 3 hectáreas; las funciones por resolver requerían tres tipos de alturas: oficinas y comedor de 3 metros, estudios de 12 a 15 metros y talleres con 9 metros aproximadamente.

Espacios

Los locales se organizaron en tres bandas paralelas, dispuestas perpendicularmente a la avenida Figueroa Alcorta. La primera, recostada sobre la calle Tagle para los talleres; la segunda para los estudios; la tercera para oficinas, comedor, etc. Un techo único, con pendiente constante, desciende desde la calle Tagle con la altura necesaria para los talleres, cubre las oficinas y llega al nivel ± 0.00 m de la plaza. De este techo emergen los cuatro volúmenes cerrados que corresponden a los estudios. Se recuperó así, el techo a los usos del parque, se genera sobre el mismo una gran plaza seca, conservando un área verde de gran valor tanto por sus dimensiones como por los ejemplares antiguos que la integran.

Los cuatro volúmenes principales están rodeados por un lucernario perimetral para permitir la entrada de luz natural al corazón de la planta. Los locales de la última banda se integran visualmente con la plaza y bordean un lago artificial con una isla en la que se encuentra la torre de transmisión.

Las tres bandas funcionales, talleres, estudios y oficinas en que se organiza la planta, están separados por los dos canales principales de circulación, perpendiculares a avenida Figueroa Alcorta y dejando en el centro la banda que contiene a los estudios; el esquema circulatorio se complementa con calles transversales.

El eje circulatorio de servicio vincula zonas de estanqueidad manifiesta: depósitos, talleres, salas de máquinas y, por supuesto, los estudios. El eje circulatorio principal deja a un lado los volúmenes de los estudios y al otro la zona público-administrativa, más flexible en sus usos y expresión. En ambos recorridos el uso variado de materiales y colores evita una imagen monótona sin hacer perder su carácter "fabril o industrial" al interior del edificio.

Un recorrido transversal, perpendicular a los anteriores, permite apreciar el sucesivo y gradual pasaje de los sectores encerrados a los plenamente abiertos, con elementos expresivos de esa gradual interpenetración: claraboyas perimetrales que, valorizando los volúmenes de los estudios, los enganchan a la cubierta general; ruptura por perforación del plano de la cubierta reservando lugares para árboles existentes, empleo de materiales traslúcidos que privatizan zonas de uso sin que pierda continuidad el sector de oficinas; organización de la recepción alrededor de un patio cuadrado interior. Estos recursos establecen una adecuada entrada de luz natural e interesantes relaciones hacia el exterior, evitando sensaciones claustrofóbicas y admiten que el usuario de la plaza atisbe la vida del complejo. El recorrido transversal finaliza en la confitería comedor que, a través de su límite curvo, la carpintería inclinada y su expansión exterior logra la necesaria y fluida relación con el espacio de la plaza.

El acceso para actores y directores se encuentra sobre avenida Figueroa Alcorta; de allí parte la circulación técnica; el acceso de servicio se encuentra en una calle secundaria tangente a Tagle; el público solo accede a un estudio, especialmente acondicionado para ello; su acceso se produce a través de un hall abierto en la superficie de la plaza. La banda de servicio alberga funciones de apoyo a las actividades de grabación tales como equipos de exteriores, depósitos y almacenes, talleres de mantenimiento electrónico y electromecánico, salas de maquillaje, peluquerías, etcétera. Ambas áreas establecen contacto en la franja central, donde se ubican los estudios.

Las actividades más importantes de la franja técnica es la central de control electrónico, ubicada en el centro geométrico de la misma, en la que confluyen las informaciones que transmiten los controles parciales, y desde la que se emiten las señales a través de la torre. Esta central y otros servicios electrónicos se encuentran a la vista de eventuales visitantes a través de una vidriera inclinada. Sobre las calles transversales se instaló un entrepiso técnico en el que se ubican los distintos conductos y equipos. En la última banda y alrededor de un patio abierto en la plaza se ubican las zonas de espera y área de dirección general que cuenta con estacionamiento y accesos independientes sobre la avenida.

De todo el perímetro del edificio el comedor es la única zona con expansión al exterior y salida a la isla; en este sector se han abierto cráteres octogonales en el techo-plaza, conservando otros tantos árboles y proporcionando luz natural a través de una carpintería inclinada.

Los estudios se distribuyen en dos salas de audio de 9.25 x 14.60 metros y uno para grandes espectáculos, con admisión de público de 38 x 23.70 metros.

En todos los casos están conformados como unidades independientes desde el punto de vista funcional, estático, acústico y térmico. Cada unidad está flanqueada por sus controles parciales de producción, sonido e iluminación, vecinos al área técnica y a los vestuarios y camarines vinculados al área de servicios.

En el trazado del dibujo del jardín en pendiente, están superpuestos: la planta del antiguo diseño clásico del parque original, la repetición del módulo cuadrado de la trama interior y un conjunto de elementos que enmarcan vistas y recogen líneas urbanas principales que desde arriba se hacen notablemente más importantes. Hay también, en la columnata que conduce al público hasta la entrada del estudio mayor, una alegoría monumental en homenaje a los hombres del espectáculo nacional. Los cuatro volúmenes de hormigón armado a la vista de los estudios, emergen de la plaza seca separándose del piso y llegan a 20 metros de altura.

El lago artificial, colector de aguas pluviales con una isla central que constituye una expansión externa del comedor, continúa en un curso de agua que atraviesa toda la plaza longitudinalmente. La torre de transmisión surge del espejo de agua y alcanza 55 metros de altura.

Instalaciones

Las instalaciones de un edificio resuelto en una sola planta que integra variedad de usos exigieron un cuidadoso estudio de las condiciones térmicas para lograr una solución adecuada.

En los estudios de grabación con altas temperaturas, producidas por artefactos de iluminación debió tenerse en cuenta la modificación que un acontecimiento de aire puede producir en la calidad acústica.

Se creó por lo tanto, una central de acondicionamiento del fluido (ubicada en la franja de servicios), contando con equipos instalados en el pleno técnico para las distintas zonas.

5.- LOS PRIMEROS RESPONSABLES DE LOS HECHOS

En todo hecho de corrupción siempre hay un **PLAN SISTEMICO** y una Red de funcionarios desleales nacionales y del otro lado empresarios prebendarios, unos estiran la mano lo otros le ponen dinero en ambos casos la responsabilidad es absoluta. Ante la

sospecha cierta de ser POSSE NICOLAS - ELSZTAIN SERGIO EDUARDO - MAESTU MARTIN - PAKGOJZ NICOLAS ALBERTO los apuntados por las fuentes de información gubernamentales como responsables de la enajenación del Patrimonio del Estado toda vez se habría concretado el principio de Operación una Señal del 30% sobre el precio subasta irrisorio por los dos inmuebles del Estado de U\$S 1.300.000.000.-

Atención la presente denuncia no se podrá decir ni alegar aquello de "PREDELITO" no es así, ya hizo un adelanto millonario a modo de SEÑAL por los predios, sobre el precio final de venta (fuentes de IRSA no refieren) y además se convino entre las partes representantes del estado nacional POSSE NICOLAS desde la Jefatura de Gabinete y PAKGOJZ NICOLAS ALBERTO desde el AABE (fuentes del organismo nos refieren lo mismo) , participando de los hechos en grado máximo el intermediario investigado por Corrupción en USA MAESTU MARTIN y el capitalista ortodoxo SERGIO EDUARDO ELSZTAIN.

El delito supone enajenar el patrimonio del Estado a un **Precio vil** sin que haya mediado LICITACION/SUBASTA/CONCURSO DE PRECIOS alguno. Por si esto no fuera suficiente la intermediación de un externo quien prometiera a más personas u empresas que han quedado fuera del Negocio otros inmuebles del Estado en las mismas condiciones todos ellos y esto debe ser puesto en conocimiento de VS. serian capitales nacionales toda vez los grupos inversores del extranjero muchos de los cuales se les ofrece inmuebles por el momento han decidido no invertir en la Argentina por dos razones la actual inseguridad jurídica que fogueada desde el gobierno y el aspecto tributario aun el prometido Blanqueo mediante el **RIGI "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones"** del cual mantienen sigilo además del Operador Elegido de muy mala reputación en el exterior.

Un detalle que no debe pasar por alto hemos coincidido con consultar a tres fuentes distintas en distintos organismos además de dos fuentes más la de una Legisladora Nacional y un Periodista de conocida trayectoria los cuales no somos ni amigos ni nos une animosidad manifiesta sobre los denunciados todos tenemos la misma información por lo cual los hechos que se denuncian tiene que ser investigados es imposible que al menos tres personas que no se conocen y nunca se hablaron coincidan sobre los mismos presupuestos.

PETITORIO

a) En los términos del art. 174 del ordenamiento de rito tenga por formalmente incoada esta denuncia,

b) Tener como presentada la prueba hábil y referida a los actuados y se inicie una investigación previa penal sobre los enunciados en cada Capítulo.

c) Hace reserva de agregar más prueba

d) Dados los presupuestos facticos y de acuerdo a las probanzas en los escritos presentados extenderemos nuestra solicitud para imputar a los denunciados atento al CPN art: 174.

e) Que en atención a lo dispuesto por la Procuración General de la Nación mediante la Resolución 10/09 expedida el 24/02/2009, en cuanto dispone se arbitren los medios para poner en conocimiento de partes y letrados aun sin ser parte querellante, todas las resoluciones judiciales que dispongan el archivo de la causa también a recibir información sobre el estado del proceso; **VENGO A PETICIONAR EN ESTE SENTIDO,**

f) Se tenga presente la reserva del caso Federal;

g) Oportunamente, y en caso de comprobarse la comisión de alguna conducta con relevancia típica, se convoque a los responsables a

rendir declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.), se les dicte auto de procesamiento (art. 306 C.P.P.) y se eleve a la instancia del juicio oral y público (art. 346 C.P.P.).

HACE SABER

He tomado conocimiento en el transcurso de la investigación objeto de la Presente Denuncia de un Libro titulado LA MAFIA JUDIA en ARGENTINA del autor Fabian Spollansky, ante mi estupor presento el MANIFIESTA a continuación

MANIFIESTA

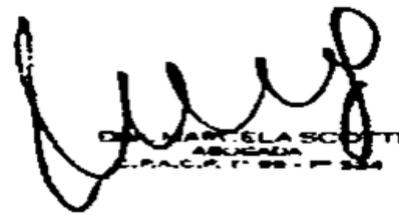
Mis ideas y mi pasión por el País son incompatibles con el suicidio, hago constar que bajo ningún concepto pienso en suicidarme. Quiero vivir. Amo la vida. Deseo un país y un mundo mejores. Quiero a mi esposa y mis hijos como nadie, espero ver a mis nietos y verlos crecer. Además, me cuido en la calle para evitar accidentes, me cuido y prevengo por seguridad en especial evitar un robo aparente o un homicidio preterintencional. Soy respetuoso de las normas de tránsito, camino atento y con precaución en la vía pública. Si me sucede algo en lo personal o físico (extensivo a mis seres queridos) abogados, colaboradores, testigos y demás personas vinculadas a esta denuncia, en especial al equipo personal de la auditoria de la Entidad o en pos de alguna denuncia donde se me acuse por denuncia maliciosa se me intente extorsionar en cualquier fuero judicial, es decir, como represalia que conllevaría a disciplinarme para así yo haga silencio de ,los hechos de corrupción institucionalizada en manos del crimen organizado de los funcionarios desleales de la función pública y/o Autoridades Nacionales de lo cual se me pone en conocimiento por artículos periodísticos o a través de personas fortuitas fuentes de información confidenciales que me lo hacen saber de forma anónima en

ocasiones, más aún se invente o se arme una causa judicial en mi contra en cualquiera de los fueros es un intento vil para desvirtuar los términos reales de mi denuncia. Si esto sucede fue encargado por algunos de mis denunciados **NICOLAS POSSE, MARTIN MAESTU, PAKGOJZ NICOLAS ALBERTO** ex IRSA o su jefe político (**EDUARDO SERGIO ELSZTAIN**) o sus sicarios que sin dudas creen ser la mejor solución y así silenciarme al igual que dicen pasaría con los integrantes del Consejo de Administración de la Fundación, La presente refiere nuestro temor hacia el resguardo físico y personal toda vez comprobado tenemos en el **LIBRO LA MAFIA JUDIA EN ARGENTINA** del autor **Fabian Spollansky** y que ante cualquier divergencia de tenor ideológico o denuncia en su contra pudieran lesionar nuestra integridad física y personal aun ser asesinados.

Que la Virgen de Medujgorge Reina de la Paz guarde de sus actos a VS., MPF y a todos sus colaboradores, así rezamos por ustedes.



FERNANDO MIGUEZ
MATR. N.º 10.115



DANIELA MARTELLA SCOTTI
ABOGADA
C.P.A.C. 1.º 99 - F. 234

Firma MIGUEZ inscripta ante argentina.gob.ar según acordadas CSJN